



Sorteo de cuatro letras para el establecimiento del orden de solicitudes posterior a la aplicación de los criterios de desempate para a la adjudicación de plazas en la red pública de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid

Celebrado el sorteo público a las 10:00 horas del día 5 de mayo de 2017, para el establecimiento del orden de solicitudes posterior a la aplicación de los criterios de desempate para a la adjudicación de plazas en la red pública de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, han salido las siguientes letras:

- 1ª) Y
- 2ª) Z
- 3ª) G
- 4ª) K

Una vez aplicados los criterios de desempate establecidos en el artículo 12.3.f del Decreto de 20 de febrero de 2017 de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo por el que se regula la admisión de alumnado de primer ciclo de Educación Infantil en la red pública de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid y en la red de centros privados con plazas financiadas con fondos municipales para el curso 2017/2018, caso de persistir el empate, se aplicarán las cuatro letras anteriores de la siguiente forma: "Las solicitudes se ordenarán por orden alfabético ascendente (de la A a la Z) del primer apellido, comenzando por las dos primeras letras del sorteo. En caso de igualdad del primer apellido, el orden vendrá establecido por la tercera y cuarta letras del sorteo, a partir de las cuales se clasificará a las niñas y niños solicitantes por orden alfabético ascendente de su segundo apellido. En caso de coincidencia del segundo apellido o que no exista, se utilizará el nombre".